

# RECONOCIMIENTOS QUE PUEDE PERCIBIR LA PERSONA GUÍA DE TURISTAS



## MONETARIOS

*Pago salarial:* Remuneración de ley otorgada por la empresa contratante al inscribirle en su planilla.

*Pago por contrato:* Remuneración otorgada por la empresa contratante al Guía independiente (Free Lance) al cumplir un compromiso definido por ambas partes en un periodo específico de tiempo.

*Propinas-Tips:* Gratificación otorgada por el cliente de forma voluntaria.



## EN ESPECIE

*Obsequios:* Gratificación otorgada por el cliente de forma voluntaria.

*Descuentos-Patrocínios:* Gratificación otorgada por empresas o marcas comerciales (calzado, vestimenta y equipo óptico, entre otros) con el fin de promocionar su producto.

*Servicio gratuito-CPL:* Gratificación otorgada por un prestador de servicio (lugares de hospedaje, parques temáticos, entre otros), con el fin de promocionar el lugar o motivar continuidad de su acostumbrada visita.



## MIXTOS

*Incentivos-Premios:* Gratificación adicional otorgada por la empresa contratante o intermediaria. Por ejemplo, dinero en efectivo, equipo, vestimenta, servicios turísticos, viajes, entre otros.

*Comisiones:* Gratificación otorgada por un prestador de servicio (una tienda de artesanías, un operador de aventura, un restaurante, entre otros) según lo invertido por el cliente en el lugar.